

ABRE PLATAFORMA 6% FNDR EN FORMA
EXTRAORDINARIA POR PROCESO
POSTULACIÓN AÑO 2019.

RESOL. EXENTA N° 1701

PUERTO MONTT, 26 de junio de 2019.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Glosa 02.2.1 comunes a todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley N°21.125 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto Supremo N° 420 de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y la Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre excención del trámite de toma de razón en materias de personal que indica, y

CONSIDERANDO:

- 1º. Que según consta en Certificado N°48 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, dicho órgano colegiado adoptó el acuerdo 05-19 aprobando los instructivos de los Fondos concursables del 6% FNDR del año 2019.
- 2º. Que mediante Resoluciones Exentas N°583, 584 y 585 de fecha 18 de marzo de 2019, este Gobierno Regional aprobó los Instructivos FNDR 6% para proyectos de Deportes, Social y Cultura para el año 2019.
- 3º. Que se han recibido reclamos sobre postulaciones digitadas en el sistema de la plataforma web del Fondo 6% del FNDR y que por saturación del sistema quedaron en espera sin que pudieran ser definitivamente ingresadas antes del cierre de la etapa.
- 4º. Que se deben mantener los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia en todas las etapas del concurso del 6 % del FNDR; en la etapa de ingreso de la postulación, en la apelación y en la evaluación, por lo que se hace necesario abrir la plataforma para para aquellos concursantes que presentaron problemas en la etapa de **postulación** y lo comunicaron.
- 5º. Que revisados los sistemas informáticos que contienen los datos del concurso, aún no ha sido posible tener una respuesta consistente de parte de la empresa administradora de ésta, respecto de las postulaciones digitadas, pero no ingresadas al sistema.

RESUELVO:

PRIMERO: ABRASE EN FORMA EXEPCIONAL LA PLATAFORMA WEB DEL 6% DEL FNDR durante 24 horas a partir de las 12:00 horas del día 27 de junio de 2019, para los concursantes de la etapa de **postulación** de proyectos del 6% del FNDR que presentaron reclamos al Gobierno Regional respecto de las postulaciones digitadas, pero no ingresadas al sistema.

SEGUNDO: Los concursantes que presentaron reclamos son:

NOMBRE DEL PROYECTO	ID
TEATRO Y COMEDIA PARA TODOS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS	9499
ESCUELA DE SURF EN PUCATRIHUE: DESDE LAS OLAS POR UN DEPORTE INCLUSIVO Y UN TURISMO SUSTENTABLE	11447
1º SEMINARIO REGIONAL DE UNIONES COMUNALES DE LOS LAGOS	11678

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AMA/HKD/MRN/MMU/mmu.

Distribución:

- Administrador Regional
- Jefe de División de Planificación
- Oficina de Partes GORE.



HARRY BURGENSEN CAESAR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS